



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

PROCESO DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA MODALIDAD ELECTRÓNICA No. MQ-SA-SI-008-2026

OBJETO: REALIZAR DOTACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INDUMENTARIA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Fecha de cierre: 19/05/2026 10:00:00 AM se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional SECOP II se recepcionó la presentación de una (01) oferta de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	ANAMALU SAS	19/05/2026 5:35 AM

PROPONENTE No. 1: ANAMALU SAS

1. VERIFICACIÓN REQUISITO 1

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>REQUISITO 1 – CONDICIONES TÉCNICAS</p> <p>El oferente deberá diligenciar el Anexo Ficha Técnica de requerimientos y especificaciones, la cual deberá estar suscrita y firmada por el representante legal comprometiéndose a cumplir el objeto contractual enmarcado en las especificaciones técnicas.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el art 6 del decreto 1860 de 2021, la ALCALDÍA DE QUIBDÓ verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO -FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo.</p> <p>El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y</p>	<p>El proponente allega FORMATO No. 3 ANEXO No.2 FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS firmada por el Representante Legal JAIRO ALONSO VALENCIA MENA</p>	<p>CUMPLE</p>





la ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la ALCALDÍA DE QUIBDÓ se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada. Con la suscripción del ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

2. VERIFICACIÓN REQUISITO 2

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE																
<p>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</p> <p>El proponente, sea persona natural, jurídica o plural, deberá acreditar la experiencia con MAXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS, mediante el certificado de inscripción, en el Registro Único de Proponentes (RUP), conforme con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel. Para el efecto, en cada contrato aportado como experiencia, deberá acreditarse como mínimo cinco (5) de los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del proceso, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Clase</th></tr><tr><td>24141500</td><td>Asegurar y proteger los suministros</td></tr><tr><td>46181500</td><td>Ropa de seguridad</td></tr><tr><td>46181600</td><td>Calzado de seguridad</td></tr><tr><td>53101500</td><td>Pantalones, pantalones y pantalones cortos</td></tr><tr><td>53102700</td><td>Uniformes</td></tr><tr><td>53111500</td><td>Botas</td></tr><tr><td>53111600</td><td>Zapatos</td></tr></table> <p>Cuando la experiencia acreditada sea en consorcios o uniones temporales, se tendrá en</p>	Clasificación UNSPSC	Clase	24141500	Asegurar y proteger los suministros	46181500	Ropa de seguridad	46181600	Calzado de seguridad	53101500	Pantalones, pantalones y pantalones cortos	53102700	Uniformes	53111500	Botas	53111600	Zapatos	<p>El proponente Adjunta Formato de experiencia de Proponente:</p> <p>Aporta 1 Contrato:</p> <p>Contratante: ALCALDIA DE QUIBDO Consecutivo RUP 5 Clasificación UNSPSC: 461815 – 461816 531027 – 531115 531015 – 531116</p> <p>Valor en SMMLV: 158,74 Acreditado con acta de liquidación</p> <p>a) El contrato aportado por el proponente guarda relación directa con el objeto del presente proceso de selección, toda vez que corresponde a actividades relacionadas con la naturaleza, alcance y condiciones técnicas requeridas por la entidad, razón por la cual se considera que cumple con el requisito de experiencia exigido en los términos establecidos en el</p>	<p>CUMPLE</p>
Clasificación UNSPSC	Clase																	
24141500	Asegurar y proteger los suministros																	
46181500	Ropa de seguridad																	
46181600	Calzado de seguridad																	
53101500	Pantalones, pantalones y pantalones cortos																	
53102700	Uniformes																	
53111500	Botas																	
53111600	Zapatos																	





<p>cuenta únicamente el porcentaje de participación dentro de la figura asociativa, para lo cual deberá acreditar dicho porcentaje mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal y sus modificatorios, si hubiere. Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Objeto: El objeto o alcance de los contratos debe estar directamente relacionado con el suministro de prendas de vestir y calzado.</p> <p>b) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior a 104.36 SMMLV, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.</p> <p>c) EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar experiencia general con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil, en los cuales se verificará que el oferente cuenta con más de cinco (05) años de estar constituido y creado</p> <p>NOTA 1: Se podrá acreditar experiencia con contratos ejecutados en su totalidad.</p> <p>NOTA 2: Los oferentes no podrán acreditar experiencia con contratos en ejecución.</p> <p>NOTA 3: De acuerdo con lo indicado en el Parágrafo 5° del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Artículo 5° de la Ley 1882 de 2015 "(...) En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares. (...) "</p>	<p>proceso.</p> <p>b) Una vez verificado el valor del contrato aportado, se evidenció que corresponde a un total de (158,74) SMMLV, cifra que supera el mínimo requerido por la entidad, equivalente a (104,36) SMMLV, por lo cual se concluye que el proponente CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia en cuanto al valor exigido.</p> <p>c) Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el proponente, se evidenció que la sociedad fue constituida el día dieciséis (16) de marzo de 2020, cumpliendo con los requisitos de existencia exigidos dentro del presente proceso de selección.</p> <p>Acredita: FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, firmado por el representante legal JAIRO ALONSO VALENCIA MENA</p>	
--	--	--





<p>VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS (FICHA TÉCNICA) (VER ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS)</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía verificará, si los bienes ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica, para el efecto el proponente deberá suscribir el ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, del presente estudio previo. El proponente deberá cumplir con todas las condiciones o requisitos técnicos descritos en el presente estudio previo y la ANEXO - FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por cuanto en la verificación llevada a cabo por la Alcaldía se determinará si el proponente tiene la capacidad técnica en este aspecto y su oferta es habilitada</p> <p>Con la suscripción del FORMATO FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, por parte del proponente se entienden aceptadas las condiciones técnicas exigidas por la Entidad,</p>	<p>El proponente allega FORMATO No. 3 ANEXO No.2 FICHA TÉCNICA - REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS firmada por el Representante Legal JAIRO ALONSO VALENCIA MENA</p>	<p>CUMPLE</p>
---	--	----------------------

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS ADICIONALES

REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
REQUISITO 1. Establecimiento de Comercio. Para garantizar la perfecta ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, y el cumplimiento oportuno del objeto a contratar, los posibles oferentes deberán acreditar que cuentan con establecimiento de comercio principal, sucursal o agencia debidamente registrado en cámara de comercio, donde se desarrollen las actividades descritas	<p>El proponente allega certificado de existencia y representación legal, con domicilio principal</p> <p>Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA y UBICACIÓN Dirección del domicilio principal: Carrera 27 No. 17 02 Municipio: QUIBDÓ.</p> <p>Fecha de Expedición: 19/05/2026.</p> <p>Fecha de renovación: 31/03/2025</p>	<p>CUMPLE</p>





en su razón social que sean igual o afín al objeto del presente proceso. - El establecimiento de comercio a la fecha de publicación del presente proceso debe estar debidamente registrado en la Cámara de Comercio. Para lo cual se debe anexar con la propuesta el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación, donde se evidencie que este pertenece al proponente.		
REQUISITO 2. Los códigos CIU del proponente deben estar plenamente relacionados con el objeto a contratar, los cuales serán verificados en el Registro Único Tributario (RUT) o en su Certificado de Existencia y Representación o Registro Mercantil según corresponda.	<p>En cumplimiento del REQUISITO 2, referente a que los códigos CIU del proponente deben encontrarse plenamente relacionados con el objeto a contratar, se verificó el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado, evidenciándose que la actividad económica principal registrada corresponde al código CIU 4771 - "Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios"</p> <p>Analizada la actividad económica registrada frente al objeto contractual del presente proceso, se concluye que existe relación directa con las actividades requeridas por la entidad, toda vez que el alcance del código CIU comprende la comercialización y suministro de prendas de vestir e indumentaria, razón por la cual el proponente CUMPLE con el requisito exigido.</p>	CUMPLE
REQUISITO 3. El proponente deberá presentar, junto con su oferta, la muestra fotográfica de los uniformes a suministrar, la cual deberá corresponder fielmente a las características, especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el anexo de ficha técnica. Dicha muestra deberá estar suscrita por el	En cumplimiento del REQUISITO 3, se verificó que el proponente allegó muestra fotográfica de los uniformes a suministrar, debidamente suscrita por el representante legal, señor JAIRO ALONSO VALENCIA MENA, dando cumplimiento a la exigencia relacionada con la presentación y autenticidad de la muestra.	CUMPLE





representante legal del proponente, con el fin de garantizar la autenticidad y responsabilidad sobre la información presentada	El proponente <u>subsano</u> dentro del término de traslado de la evaluación mediante el mensaje publico No. CO1.MSG.9494756	
--	--	--

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA OFERTA

No.	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TECNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	ANAMALU SAS	X		

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, comprendido entre el día 21 de mayo de 2026, a las 5:00 p.m., y el día 26 de mayo de 2026, a las 5:00 p.m., el proponente procedió a subsanar el Requisito No. 3 mediante mensaje público con referencia CO1.MSG.9494756, radicado el día 26 de mayo de 2026 a las 4:43:54 p.m., a través del cual allegó la muestra fotográfica del pantalón tipo baggy, acreditando el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo No. 2 — Ficha Técnica de Requerimientos y Especificaciones Mínimas. En virtud de lo anterior, el proponente queda habilitado en los requisitos técnicos del presente proceso de selección.

En Quibdó Chocó, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026

NATALIA ANDREA DONADO RODRIGUEZ
Responsable Evaluación Técnica.

